Año XI — Miércoles 2 de Marzo 1881. — Núm. 1832.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

En el teatro de Covilan (Portugal) se anunció uno de estos dias la representacion del drama *Los Lazaristas*; pero la autoridad local, por gestiones de una comision de frailes, prohibió que se ejecutara so pretexto de ser contra la religion y los ministros de la Iglesia.

La empresa anunció en su lugar la obra *Padres malditos*, ya representada en Oporto, y una hora despues de aparecer en los carteles, era insultado en las calles cualquier actor de la compañía que pasaba por gente que habia asalariado el elemento clerical.

Empezó la funcion y hubo escándalos tremendos. Ochocientas personas del pueblo rodeaban el teatro. La tropa formó en las avenidas, y á eso de las once comenzó un sacerdote á excitar á la rebelion. El pueblo, dando vivas á la religion y mueras á la compañia, rompió á pedradas los cristales del edificio y se dispuso á prenderle fuego.

La fuerza pública dispersó con gran trabajo á los amotinados y acompañó hasta su casa á los actores.

Gerona 2 de Marzo de 1881.

Siempre.

Sucede hoy lo mismo que viene sucediendo desde que hay en España régimen representativo. Cuando los partidos estan en el poder, sus afiliados crecen y sus adversarios se multiplican al propio tiempo.

Decimos esto, por que sabemos la existencia de ciertos manejos de zapa que hay necesidad de desbaratar, manejos que algun dia denunciaremos, pero sobre los cuales debemos hoy llamar la atencion de todos nuestros correlijionarios. Tanto en la capital como en la provincia, nuestros enemigos que lo mismo adoptan en ocasiones dadas el traje rojo que el blanco que el verde, tienen empeño en llevar la division á nuestras filas. Para conseguirlo, trabajan en ciudades y villas, valiéndose de jentes á ello dispuestas, para sembrar la desconfianza entre los constitucionales en particular y entre los liberales todos en general por que saben que de la desconfianza personal, depende el éxito de una segura desorganizacion.

No queremos decir mas por que no es hora de levantar el velo que cubre esa farsa politica cuya urdimbre es la calumnia y cuyo tejido es lo que en buen castellano se llama infamia. Hasta ahora, las noticias que recibimos y vamos adquiriendo son completamente tranquilizadoras y el canto de esos predicadores á puerta cerrada y de esos chismosillos de voz secreta, no consiguen nada y no deben conseguirlo por lo que á nuestro partido atañe. LA LUCHA ha pregonado la union de todos los buenos; de los constitucionales como órgano de un partido y de los liberales como representante en la prensa de estas ideas, y no ha de recomendar otra cosa á todos. No hay motivos para cambiar de conducta y, mientras no los haya, seguiremos aconsejando la politica de conciliacion y de atraccion que viene siendo el lema de nuestra bandera. No importa que los que ven con malos ojos nuestra actitud, hagan esfuerzos sobrehumanos para desvirtuar esta marcha que detestan por que los aniquila; no importa que nos calumnien, no importa se nos tiendan lazos tan groseros como deleznables; nada importa. Nosotros adelante en pos de la concordia con todos sin desechar á nadie por que, cuando se nos quiera hacer cargos, aqui estamos para responder á nuestros amigos y correlijionarios si es que hay alguno que no conozca á sus antíguos y leales amigos.

Como liberales, como constitucionales, como monárquicos, siempre hemos trabajado por la union de todos; porque se respete á todo el mundo, porque se respeten todas las opiniones mientras estas no se revelen por otros medios de manifestacion que los legales; porque la politica no perturbe con sus exijencias y apasionamiento, la paz de los pueblos de esta provincia ni encone las relaciones de los partidos que deseamos sean todo lo buenas posible. Esta conducta no gustará, y seguramente no gusta, á los que no pueden aprovecharse del refran que dicen «á rio revuelto ganancia de pescadores»; pero que le hemos de hacer, no podemos faltar á nuestra conciencia ni estamos en el caso de rechazar injurias que, procediendo de los enemigos comunes, nos favorecen y no nos mortifican.

Cuando estudiamos la historia sagrada, nos convencimos de que, si la serpiente consiguió con sus caricias engañar á la madre Eva, la esposa de Adan consiguió arruinar al género humano engañando á su marido con gran contentamiento del reptil, y en perjuicio de la felicidad de aquel matrimonio. Aqui, en nuestra provincia, no faltan serpientes y, aunque la comparacion no es muy pertinente, los partidos políticos viven dichosos en lo posible y las serpientes tienen empeño en conquistar algunas almas débiles que las creen de buena fé para, por su medio, conseguir que los que no nos gusta la fruta de la discordia, la comamos para luego ser unos y otros comidos por los reptiles; pero como nunca hemos perdido la memoria de lo que sucedió al pobre Adan, no estamos dispuestos ha entrar en el partido de los Caines, Caines y bien Caines son los que contribuyen á dividir á los liberales llamándose liberales como ellos.

Ya lo saben nuestros correligionarios: á las acechanzas de los adversarios, lo que se llama tacto de codos. Si hay diferencias, contribuyamos á disiparlas porque ese es nuestro deber: si no las hay como creemos estemos unidos hoy mas que nunca porque la union solo debe romperse cuando no se pueda pasar por otro estremo; cuando de nuestra buena fé y de nuestra lealtad venga nuestro oprobio ó nuestra indignidad. *T.*

Indulto á la prensa de Ultramar.

La *Gaceta* del dia 25 publica el decreto haciendo extensiva á nuestras provincias de Ultramar la gracia de indulto concedida á la prensa de la Península.

Hé aquí el documento:

«*Exposicion.*—Señor: Al hacer extensivo el Gobierno á las provincias de Ultramar el decreto de indulto aprobado por V. M. para la prensa de la Península, se detuvo ante una sola conviccion: la de que la Patria y su unidad están sobre todas las creencias, todas las voluntades y todos los sentimientos.

Afortunadamente, revisadas las causas, así pendientes de resolucion como resueltas, ya especiales de imprenta, ya sujetas á procedimientos ordinarios, nada existe en ellas que tome origen en la violacion del soberano é indiscutible principio de la integridad y unidad nacionales. Puede, pues, el Gobierno aconsejar respetuosamente á V. M. el ejército de la gracia de indulto para la prensa ultramarina sin limitacion alguna, ántes, por el contrario, gozoso y complacido de que la armonía nacional sea atmósfera en que el perdon se ejerza y la libertad de escribir se desarrolle.

Resuelto el Gobierno de V. M. á observar las leyes vigentes, sólo en el terreno legislativo podrá desenvolver por completo sus principios; y miéntras no funcione el Parlamento, apresúrase á llevar á nuestros hermanos de Ultramar éste, como aliento y promesa de sus planes y propósitos.

El Gobierno de V. M. confia en que la opinion pública ayude, mas bien que detenga, al Gobierno en el camino emprendido, único en que puede conseguirse el triunfo de la moralidad y de la justicia en los pueblos dignos de la libertad.

En virtud de estas consideraciones y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el hónor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto

Madrid 24 de Febrero de 1881.—Señor: C. L. R. P. de V. M.—Fernando de Leon y Castillo.

Real decreto.—A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se alza á todos los periódicos que se publican en las islas de Cuba y Puerto-Rico la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme dictada ántes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.° Para los efectos del art. 25 de la ley de imprenta, aplicada á dicha isla en 27 de Agosto de 1880, no se computarán las penas de suspension impuestas hasta el dia.

Art. 3.° Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante el tribunal creado por dicha ley.

Art. 4.° Los escritores condenados por los tribunales ordinarios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptuándose tan sólo aquellos que, con arreglo al art. 486 del Código penal y demas disposiciones vigentes en la materia, no pueden ser indultados sino mediando perdon de la parte ofendida.

Art. 5.° Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios de las citadas islas por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptúanse aquellas que se estén instruyendo á querella de la parte ofendida, y las en que se persiguen los dalitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.° Lo dispuesto en los artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que segun los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre y con arreglo á la ley comun las ofensas que creyeron haber recibido miéntras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.° Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Los gobernadores generales de Cuba Puerto-Rico cuidarán en lo que les compete de la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Fernando de Leon y Castillo.»

Un nuevo triunfo de Bismarck.

En la sesion que celebró el sábado la Cámara de los señores de Prusia ocurrió un incidente de cierta gravedad. Discutíase el proyecto de ley relativo á la competencia de las autoridades. Habiéndose suscitado ciertas divergencias de opinion entre la Cámara alta y la Cámara de los diputados apropósito de varios artículos relativos á la vigilancia que el Estado debe ejercer sobre las autoridades provinciales ó locales, ministro de lo Interior, conde de Eulenburg, invitó á la Cámara alta á que aprobase la redaccion formulada por la Cámara de los diputados, que habia combatido ántes, en atencion—dijo—á que la diferencia entre ambos textos era ménos importante de los que habia creido en un principio.

Entónces se levantó el comisario del gobierno, Rommel, y leyó una declaracion del príncipe de Bismarck, en la que éste manifestaba que la redaccion del proyecto, tal como habia salido de las deliberaciones de la Cámara de los diputados, no le impediria pedir que la ley fuese sancionada por el rey; pero que pediria la revision de la ley ántes de que fuese aplicada á todas los provincias, áun á aquellas que habian sido anexionadas las últimas, porque eximia á ciertas administraciones de la vigilancia del Estado en una medida que no podia aprobar.

Este incidente causó en Berlin la más viva emocion, y como consecuencia de él, el conde Eulenburg presentó su dimision al rey, que se creia fuese aceptada. Su caida es un nuevo triunfo del sistema de centralizacion que el príncipe de Bismark tiende á sustituir ahora en todo al sistema de la autonomía local.

Correspondencias.

Madrid 25 Febrero de 1881

Sr. director de La Lucha.

Mi distinguido compañero.

En mi última carta hice notar que el Sr. Posada Herrera (D. José) en su telégrama de anteayer, de que dió cuenta toda la prensa, insistió una vez mas en no aceptar puesto alguno oficial. Pero esta nueva y pertinaz negativa, dió lugar á que á las pocas horas de conocida se le dirijieran por telégrafo insinuaciones respetables que por lo visto no encontró medio de resistirlas, y ayer tarde á primera hora contestó por telégrama que, en vista de las repetidas y acentuadas escitaciones que se le habian hecho y las razones que se alegaban deseoso de que su citada negativa no se traduzca como un acto de hostilidad pasiva al gobierno y haciendo un sacrificio, aceptaba la Presidencia del Consejo de Estado, pues que el estado de su salud es realmente muy delicado y no está hoy por hoy para desempeñar ningun cargo; y de aquí el porque ha venido resistiéndose.

Intimos amigos del ministro señor Camacho, aseguran que el estado del Tesoro no es tan floreciente como su antecesor Sr. Cos-Gayon dijo desde el banco azul del Congresa en una de sus últimas sesiones y, para mostrar la realidad de lo que los conservadores han dejado en su caja, tiene ya casi terminado un balance que dá á conocer con exactitud la verdadera situacion de la Hacienda que por desgracia dicen que es angustiosa y de difícil remedio si no se exijen nuevos sacrificios.

Ministeriales de importancia, lamentan que el Sr. D. Julian Zugasti cuya severidad de carácter y recto proceder le han dado cierta autoridad en la cuestion de bandolerismo, no haya aceptado el alto puesto que se le ofreció en Cuba, por mas que comprendan que en las condiciones que se le queria mandar poco bueno podria haber hecho; pues dicen que para que su benéfica accion diese los resultados que son de desear, era preciso que se le invistiese de facultades estraordinarias, porque estraordinarias tenian que ser sus funciones si se habia de estirpar el gérmen de la inmoralidad administrativa que todo el mundo condena, pero que nadie dá con el medio de poder estirparla.

Esto lo dicen liberales dinásticos.

«La Correspondencia Ilustrada,» diario constitucional, atribuye al gobierno propósitos de poner un límite á los banquetes democráticos.

En cierto centro se ha dicho que si en los que se estan pregonando, á algunos de los comensales se le va la lengua como sucedió en los banquetes celebrados en Toledo y en la fonda de Los Leones de Madrid, no admitirán esplicaciones y se les aplicará la ley con todo rigor, pues afirman que la tolerancia es contraproducente cuando raya en abuso.

Parece que si en los banquetes que han de celebrarse en lo sucesivo se cometiera algun abuso, el gobierno tomará pié para poner restricciones á semejantes manifestaciones políticas.

El Corresponsal.

Madrid 26 de Febrero de 1881.

Ajitase la idea entre antiguos unionistas, de dar un gran banquete en honor del Sr. D. José de Posada Herrera luego que este haya regresado á Madrid. El pensamiento ha sido muy bien acojido por varios hombres de la situacion, sin embargo de que dicen algunos que pudiera herir susceptibilidades y despertar recelos en el seno del fusionismo en donde empieza ya á sussurrarse de que la venida del expresidente del Congreso no podrá ménos de influir en la marcha política del Gobierno.

Aseguran testigos de mayor escepcion, que el banquete que se proyecta, en proyecto quedará, pues por el correo de hoy me aseguran que vá una carta á Llanes en la que se dá cuenta de lo que dejo mencionado con referencia que me merece crédito, para que el electo presidente del Consejo de Estado sepa lo que preparan sus adeptos.

Durante el dia de hoy el Sr. D. Estanislao Figueras ha sido visitado por gran número de sus correligionarios.

El Sr. duque de la Torre ha visitado hoy al Presidente del Consejo de ministros con quien ha tenido una larga conferencia.

El Sr. duque saldrá muy en breve para sus posesiones de andalucía en donde se propone pasar una buena temporada.

El Sr. Linares Rivas ha dimitido el cargo de vocal del repetido Consejo de administracion, por haber sido nombrado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Esta mañana ha tenido el ministro de Hacienda una entrevista con el Sr. D. Antonio Romero Ortiz en la cual se ha tratado de asuntos relacionados con el nombramiento de gobernador del Banco de España que este insistia en no aceptar, pero que al fin y al cabo se le ha convencido y esta tarde ha quedado hecho el precitado nombramiento. El salon de conferencias del Congreso ha estado poco animado.

Los rumores de crisis parcial se han desvanecido.

Los íntimos amigos del Gabinete aseguran que este continuará tal y como está constituido, hasta despues de hechas las elecciones generales.

El corresponsal.

Gacetilla General.

El carnaval en esta ciudad se desliza generalmente triste y desanimado, sin bullicio, sin algazára, y á no ser por media docena de desarrapados mascarones que suelen andar sueltos por nuestras calles, dándose á si mismos bromazo, la fiesta pasaria completamente desapercibida.

El prolongado temporal de aguas de estos dias ha de haber contribuido, sin duda, á despojarla este año de todo resto de animacion, pues la clase jornalera y especialmente la del campo, ha pasado por una angustiosísima situacion, en la imposibilidad en que se ha visto de ganar el jornal por espacio de mas de quince dias consecutivos, y cuando falta el pan difícilmente puede sobrar el buen humor.

Esto á parte de que la decadencia del carnaval viene determinada de muy lejos.

—Por fin, el domingo por la tarde y despues de mas de 18.......... horas que no habia llovido, las nubes nos colmaron de agua, enviándonos algunos chubascos.

El espectáculo entretuvo á los curiosos por lo que tenia de nuevo, pero puso en dispersion á los que se hallaban entregados al baile público de la plaza de la Constitucion.

—Los dos últimos bailes de máscaras de sociedad que tuvieron lugar en el teatro las noches del sábado y lúnes últimos, superaron á los anteriores en animacion y brillo. La concurrencia fué considerable como lo fué tambien el número de máscaras que lucieron caprichosos y ricos disfraces.

El baile público que en el propio local se celebró la noche del domingo, no se vió tan favorecido como era de esperar, á causa del tiempo, que seguia lluvioso.

—Segun nota oficial que tenemos á la vista, durante el pasado mes de febrero han ingresado en la caja de ahorros en la villa de Palafrugell 765 pesetas procedentes de 198 imposiciones, siendo 19 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 10 pesetas á peticion de un interesado.

—El tablado levantado en la plaza de la Constitucion para la *copla* que durante el carnaval ha ejecutado las *sardanas llargas* de reglamento, se vino abajo el domingo momentos antes de empezar el baile y en ocasion en que habian ya instalados algunos músicos, sin que por fortuna recibieran estos en la caida el menor daño.

—En el tren de la tarde de anteayer regresó de Barcelona el Excelentísimo señor General Gobernador militar de esta provincia.

—Esta tarde, si el tiempo lo permite, no ha de quedar bicho viviente en la ciudad. El entierro de la *sardina* es una de las prácticas mas fielmente observada por este vecindario.

—El dia antes de carnaval se distribuyó á domicilio en Olot una tremebunda hoja suelta que para solaz de nuestros lectores reproducimos á continuacion:

El carnaval, y el Miércoles de Ceniza.

«Durante los dias de Carnaval, parece que muchos ni recuerdan tan solo que sean cristianos; (1) pues que con sus disfraces, con sus bailes y máscaras, con sus comidas y bebidas se entregan á mil exesos, (2) que les semejan á inmundos animales, haciéndose partidarios de las costumbres de los gentiles que en estos dias hacian sus bacanales ó comilonas. ¿Es esto ser cristiano, ó gentil? (3) Pues sepas, lector, que siguiendo en estos dias los devertimientos mundados, ayudando ó cooperando á ellos directa ó indirectamente, saliendo á la calle ó ventana para presenciarlos, no impidiéndolos en lo que te sea posible, no haces con esto otra cosa sino decir: aquella gente, no era cristiana, hacia bien, muy bien, de celebrar su Carnaval: la Iglesia hace mal, muy mal, en querer impedir que se siga una costumbre tan antigua. (4) En tu mano está pues ser gentil ó cristiano en estos dias. (5) Si te retiras (6) mas que en los demás dias; si estás en la Iglesia como el joven Topías, quien mientras sus compatricios adoraban los ídolos, él se retiraba solito en el templo de Jerusalen; si imitas á santa Catalina de Sena que en tales dias se retiraba, ayunaba, se mortificaba y hacia mas larga oracion y decia: *Dadme Dios mio, amor para que os ame por toddos los que os ofenden;* te portarás con esto como verdadero cristiano y como verdadero hijo de la Iglesia que en estos dias llora por los pecados de sus hijos. Pero, al contrario: si en los dias de Carnaval sigues sus divertimientos, tomas parte en sus excesos ó consientes en ellos, te portarás como verdadero gentil y serás del número de aquellos infelices que no saben lo que hacen, volviendo á crucificar á Jesús con sus maldades, como dice S. Pablo. A ver pues, si tienes valor de pasar por judio en estos dias, ó si querrás conservarte cristiano de nombre y de hecho. (7) Elige pues, y dentro poco sabremos á que bandera perteneces. Procura pues, caro lector, guardar retiro, (8) desagraviando á Dios con tus buenas obras, imponiéndote como un deber de no presenciar los excesos de estos dias y de exortar al prójimo que se abstenga de ellos.

¡Ay de quién no tenga esto presente! ¡Ay de quién en tales dias coopere tan solo con una pieza de ropa ó con un dinero para cometer los desmanes del Carnaval! ¡Ay de los que ridiculizan con sus gestos y vestidos las autoridades civiles, y eclesiásticas! ¡Ay de los que se burlan de las ceremonias de la Iglesia! ¡Ay de los partidarios del Carnaval. (9)

Recuerda tambien, lector querido, que los excesos se estienden al Miércoles de Ceniza, Es este dia el primero de Cuaresma; pero para muchos es el cuarto de Carnaval. (10) Para los buenos es dia de penitencia; pero para los malos es el entierro del Carnaval. En este dia sube de punto la malicia del cristiano, (11) mejor dicho gentil, que no recuerda ser dia de ayuno, ni dia de

---

(1) Lo que puede la falta de memoria.

(2) Entregarse con todo esto á tantos excesos es realmente una barbaridad.

(3) V. dirá.

(4) Distingamos ¿Haciendo todo esto diran lo que V. dice ó se entregarán á aquellos mil exceso?

(5) ¿Y en los demás?

(6) Imposible. Los retirados sufren el 45 por 100 de descuento.

(7) Si, si; que se vea ese valor.

(8) Y que mania le ha dado á V. por las clases pasivas.

(9) ¡Ay! ¡Ay! qué miedo.

(10) Al dedillo sabe V. estas cosas.

(11) Esto depende del diapason.

abstinencia. (12) Sepas pues, caro lector, que en llegando la media noche del Mártes entra ya la obligacion del ayuno y abstinencia. No creas estar dispensado de ello por cualquier razon, no; debes estar legítimamente impedido; y si estás en duda, consúltalo á quien pueda y deba dirigirte para no errar. (13) El Miércoles de Ceniza, es dia de ayuno y abstinencia; y por esto no puedes comer carne, ni menos puedes promiscuar, ó sea hacer mezcla de carne y pescado. (14) Pecas pues, si continuas en tal dia los excesos del Carnaval; pecas sino ayunas pudiendo y debiendo; pecas si comes de carne, y pecas con doble malicia si mezclas carne y pescado. (15) Es esta la doctrina de la Iglesia y la de Jesucristo, nuestro Dios y Señor. Y advierte, lector querido, que esto es y será asi tanto si lo crees como si no lo crees; tanto si así piensas como si piensas de otro modo; pues tu propio pensar no cambiará la esencia de la cosa, ni tu raciocinio hará que delante de Dios sea diferente de lo que realmente es. Tu autoridad y la de otros como tu, al lado de la Iglesia toda, es como si no fuera. Dios te habrá avisado, yo habre cumplido, tu no podrás escusarte, y la sentencia será justa, muy justa. A Dios. (16)

Sea todo para mayor gloria de Dios y provecho de las almas. (17)

—El domingo último, en celebridad de los dias del difunto general Espartero, reuniéronse, segun costumbre, algunos antiguos progresistas en fraternal banquete que fué servido en la fonda de España.

—Hemos recibido la visita de *El Olotense*, periódico que ha empezado á ver la luz pública en Olot.

Deseamos al nuevo colega larga y próspera existencia.

—La cuestacion pública que, segun antigua costumbre, se practica todos los años el sábado víspera de carnaval, á favor de los presos de la cárcel de esta ciudad, ha producido en el presente la suma de 496 reales.

—Un periódico de Madrid da cuenta de un caso de trasfusion de la sangre en los siguentes términos:

«Un acto verdaderamente humanitarío y digno, por tanto, de los mayores elogios, tuvo lugar anteayer en la casa de Socorro del distrito de Buenavista.

Asistido por los señores Dominguez, Búrgos y Moreno Gomez, hallábase postrado en cama y próxima á sucumbir por falta de sangre (anèmia), una jóven de diez y seis años. En tan criticos momentos solo habia un último recurso de que echar mano para salvar la vida de la moribunda, la tranfusion sanguínea, y asi lo reconocieron unánimemente los indicados profesores.

El primero que ofreció generosamente su sangre para trasmitirla á la enferma, fué un alto empleado de la casa de Moneda; pero bien pronto los médicos reconocieron que seria inútil tan generoso ofrecimiento por circunstancias especialisimas. Entre tanto, la pobre jóven continuaba desfalleciendo rápidamente; ya tenia abierta una vena y todo estaba dispuesto para llevar á cabo la trasfusion que se hubiera malogrado, á no ser porque un mozo por haber llevado el aparato trasfusor, alargó generosamente é incondicionalmente su brazo para que le sacaran la sangre necesaria al efecto. Seis onzas del precioso líquido fueron trasmitidas á la paciente, llevándose á cabo la transfusion con toda felicidad y gran acierto. La enferma comenzó en seguida á reanimarse, ofreciendo ya esperanzas de vida.»

—Despues de las cinco de la tarde se han reunido en la Presidencia los señores ministros para celebrar Consejo. Segun nuestras noticias, quedarán ultimados todos losasuntos que se han debatido estos dias y que han quedado acordados, algunos de los cuales serán mañana sancionados por S. M. el Rey en el consejo que ha de tener lugar bajo su presidencia.

—De *El Diluvio* del lúnes:

«Leemos en una carta de Puigcercós algunas noticias que no acusan sino pánico en aquella poblacion á consecuencia del fenómeno geológico de que ya tienen noticia nuestros lectores, y que de cada dia mas amenazan con hundimiento total de la misma.

Recientemente ha estado allí una comision del primero y segundo jefes de ingenieros de minas de la provincia acompañados de otros dos ingenieros, que inspeccionaron el terreno, estudiando sus deformidades, conviniendo unánimemente en que no puede permitirse sin gravísimo riesgo que casa alguna de Puigcercós quede habitada, proponiendo el desocupo de todas ellas.

La idea del porvenir empieza á espantar á aquellos vecinos que se consideran ya sumidos en la mas espantosa miseria. No sabemos que es lo que hará el Gobierno en vista de un conflicto sin ejemplo como el de Puigcercós, pero de todos modos creemos llegado el caso ya de que el Estado, ó la caridad pública, ó ámbos de consuno se ocupen de la situacion de una poblacion próxima á desaparecer, segun opinion de todas las personas competentes que la visitan.»

—Segun un colega, el billete de la Loteria municipal agraciado con el premio mayor, se ha espendido en Barcelona. El agraciado con el segundo premio se ha vendido todo en Madrid; del cuarto premio se han vendido seis décimos en Madrid, quedando los cuatro restantes á favor del ayuntamiento.»

—Algunos que no sabemos porque se ensañan contra los ausentes dando pruebas de una caballeroaidad exquisita, han supuesto que el ex-Gobernador civil de esta provincia D. Joaquin Maria Lagunilla se habia marchado sin pagar la contribucion de sal en su parte repartida.

La noticia es una calumnia propia de quien la ha dado y por lo tanto falsa en todos sus grados. Cualquiera defensa que hiciéramos del amigo particular y del Gobernador que ha sido, seria ofensiva á su persona.

—Nuestra primera autoridad civil, continua estos dias recibiendo en su despacho á las comisiones que, procedentes de los pueblos, vienen á la capital con objeto de saludarla y cumplimentarla.

A cuantos amigos hemos oido hablar, todos están contestes en que el señor Moradillo viene dispuesto á proceder con imparcialidad y ha hacer una politica de ancha base y de conciliacion, lo cual es precisamente lo que todos deseamos.

Por ese camino, el señor Moradillo se captará indudablemente las simpatias y apoyo de toda la provincia.

Correo de Madrid.

Correo del 26

Hoy han conferenciado con el Sr. Sagasta los Sres. Gullon (D. Pio), Moreno Benitez, conde de Patilla, marqués de Hazas, varias comisiones provinciales y el subgobernador de Linares, que ha estado á despedirse.

—Esta noche á las nueve llegará á Madrid el Sr. D. Estanislao Figueras.

A las once y media le obsequiarán sus amigos con una brillante serenata, para la cual se ha concedido permiso por el señor gobernador al exdiputado Sr. Rispa y Perpiñá.

—Segun telégramas recibidos hoy en el Ministerio de Marina, el estado del general Oreyro á las tres de la tarde continuaba siendo gravísimo.

—El Sr. D. Francisco María Rivero, hijo del consecuente demócrata D. Nicolas María Rivero, se ha afiliado á nuestro partido, á cuyo efecto ha sido presentado esta tarde al presidente del Consejo de ministros por D. Enrique Fernandez.

—Esta tarde se ha despedido el Sr. Nuñez de Arce, que sale mañana para Paris, de los Sres. Martinez Campos, Gonzalez (don Venancio) y Sagasta.

—Hoy ha llevado el Sr. Sagasta á la firma de S. M. los nombramientos de los señores Mariño y Rodriguez Alvarez, gobernadores de provincia.

El de comandante general de Cataluña á favor de D. Antonio Ortiz y Ustariz, y los de los individuos que componen La Junta Consultiva de Guerra, Sres. Bermudez Reina, Andía (D. Antonio), Andía (D. Manuel), Montero Gabuti, Albornoz (D. Zacarías), Soria Santa Cruz, Baldrich, (D. Gabriel) y Acosta y Muñoz; y para presidente el del señor general Jovellar.

Tambien ha puesto á la firma regia los decretos ampliando el número de vocales de la referida junta y suprimiendo la clasificadora de carlistas presentados y la de fuerzas móviles.

Provincias.

La autoridad eclesiástica de Tudela (Navarra) ha negado la sepultura eclesiástica al cadáver de un cura castrense, lo cual ha dado lugar á muchos comentarios.

—En Lugo ha sido robada la iglesia parroquial de Santa Maria de Luma, partido judicial de Sarria, habiendo sustraido los ladrones varios efectos de plata y oro, y ademas una caja de plata en que se guardaban las reliquias de San Voricto.

—El dia 17 importaba 126.801 reales la suscricion voluntaria abierta por el Ayuntameiento de Sevilla para atender á los gastos ocasionados por la última inundacion.

—Ha ingresado en la cárcel de Granada un individuo de Ogijares que, porque le obligaban á trabajar, causó lesiones á su padre, á su madre y á otras personas que intervinieron, y la emprendió luego á tiros con el alcalde y varios vecinos.

—En Suria, poblacion en extremo reducida, situada en la carretera de Manresa á Cardona, contigua al rio Cardoner, se ha desarrollado de una manera alarmante el sarampion, que ha llegado á atacar en una sola semana 200 niños, algunos de los cuales fallecieron.

—Dice un periódico de Bilbao:

«A las diez y media de la noche ocurrió ante ayer una desgracia en el café del Tránsito, situado en el canton que une á las calles de la Tenderia y Artecalle.

Estaban un jóven hijo de l'establecimiento arreglando una lámpara cuando se le incendieron las ropas con el liquido inflamado. El infeliz salió á la calle lanzando lastimeros gritos, y gracias á la prontitud con que acudió en su socorro el inteligente formacéutico D. Cornelio de Mocoroa, el cual le aplicó los primeros linimentos y á la precipitacion con que algunas personas le arrancaron los vestidos, se logró salvarle de una muerte horrible é inevitable

—Hace algunos dias ocurrió un grave siniestro en la estacion del ferro carril de Miranda de Ebro.

A consecuencia, sin duda, de una chispa escapada de alguna de las máquinas que hacen el servicio en la citada estacion, prendióse fuego á un vagon cargado de barriles de petróleo. comunicándose con la mayor rapidez á otros dos vehiculos que se hallaban inmediatos y que contenian arbustos, tejidos y otros articulos, accidente quepudo haber tenido fatales consecuencias sin la pronta intervencion de los empleados y autoridades, que consiguieron dejar aislados los vagones incendiados. El primero quedó convertido en cenizas y los otros sufrieron, en union de las mercancias que contenian, desperfectos de consideracion.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Lúcio, S. Lorgio, S. Absalon, S. Simplicio, y S. Joviano.

Telégramas

Madrid 27.—El gobierno se preocupa de los medios de atender á los gastos indispensables de los respectivos ministerios, habiendo encontrado totalmente consumidas las consignaciones de material, fondos secretos y demás de carácter reservado.

La *Gaceta* publica una circular derogando la censura prévia de teatros, considerándola contraria al articulo 13 de la Constitucion, quedando los empresarios de teatros solamente obligados á dar conocimiento á la autoridad de las obras nuevas tres dias antes de representarse.

Publica tambien otra circular del ministerio de la Guerra disponiendo el licenciamento del 15 al 3 de marzo de los individuos de la quinta de 1878, y el llamamiento de los reclutas disponibles de la quinta de 1880 que se incorporen á sus respectivos cuerpos el dia primero de abril.

La Integridad de la Pátria publicó ayer un articulo atribuido al señor Cánovas, declarando una guerra implacable á la actual situacion.

Los canovistas excitan á los grandes de España que tienen derecho á tomar asiento como senadores á que lo hagan, colocándose al lado de los principios conservadores si el gobierno se resuelve á presentar á las actuales Córtes las leyes de presupuestos y reemplazo del Ejército.

A pesar de negarlo la prensa, cónstame que restablecerá el ministro de Gracia y Justicia la ley del matrimonio civil en un plazo breve.

Madrid 28.—Varios individuos caracterizados del partido democrático-progresista visitarán las provincias de España con objeto de hacer propaganda al aproximarse el periodo electoral.

El correo llegado ayer de Cuba trae comunicaciones importantes del capitan general, que ofrece moralizar la administracion mediante que se le dén facultades extraordinarias. Estas se le han concedido. Tambien asegura haber entrado el espiritu público resueltamente en la senda del progreso, hallándose en perfectas condiciones de disfrutar de los derechos políticos de los pueblos libres.

---

(12) ¿Ve V.? otra vez cuestion de memoria.

(13) No lo entiende V. Si lo que conviene es *herrar* cuando tantos debieran ir herrados.

(14) Asombra lo que sabe ese autor.

(15) Si todos estos *pecas* fuesen *pacas* de algodon podria abastecerse una fábrica de hilados.

(16) Queda V. con El.

(17) Amen.

Imp. de «La Lucha»

Farmacia de Ferrán.